

de la Gobernación de treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, debiéndose además proceder a la adaptación por la Reforma de las Haciendas Locales del veinticuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

El Señor Alcalde da conocimiento de la instancia formulada por el Contratista del servicio de recogida de basuras y limpieza de vías públicas, solicitando la elevación del coste de esos servicios, dándose cuenta al Consistorio de las gestiones realizadas con dicho Contratista, a fin de que se continúen prestando por el mismo los servicios públicos que tiene a su cargo y cuya retribución contractual habra de ser suficientemente aumentada para que pueda ser económicamente remunerador atendidas las importantes variaciones que han repercutido en el coste del servicio, acordándose que por la Comisión de Hacienda sea estudiada la cantidad que se estime procedente incrementar, para que dicha propuesta debidamente informada por el Asesor Jurídico de este Ayuntamiento, pueda ser aprobada en la próxima sesión plenaria que celebre la Corporación.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que certifico.

[Handwritten signatures and names: José Cortés, José Cortés, Lorenzo Vidal, Saucany, and others.]

- Pres. Etes. de Alcalde
- §. José Cortés
- §. José Cortés
- §. Fco. Beras
- §. Pedro Pascual

En Cornellá y siendo las trece horas del día veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen,



Sres. Concejales.

- D. José Dartó
- D. Lorenzo Vidal
- D. Alberto Busquets
- D. Vicente Añó
- D. Adriañ Samaniego
- D. Juan Añó
- D. José Comblanca.

al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Rius Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Dada cuenta del Dictamen del Señor Teniente de Alcalde de Obras Públicas, informando favorablemente el expediente de daños formulado en cumplimiento de la Circular número diecinueve del Gobierno Civil de esta Provincia, de fecha doce de Febrero próximo pasado, acordó aprobarlo por unanimidad y remitirlo a la Diputación Provincial, dentro del plazo señalado en dicha Circular, a fin de que pueda ser elevado al Excelentísimo Señor Gobernador Civil, con el informe de la expresada Corporación, para proceder a su tramitación ulterior.

Sr. Intendente
D. Antonio Camps.

Aprobar expediente de daños producidos por inundaciones.

Al no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente con el infrascrito Secretario que certifica.

[Illegible signature] [Illegible signature] [Illegible signature]

 [Illegible signature] Lorenzo Vidal [Illegible signature]

 [Illegible signature] [Illegible signature] [Illegible signature]

 [Illegible signature] [Illegible signature] [Illegible signature]

Sres. Ocs. de Alcalde

- D. José Comas
- D. Francisco Perras.
- D. Pedro Pasquel

En Cornellá y siendo las veintidos horas del día cuatro de Abril de mil novecientos sesenta y tres, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Tenientes de Alcalde y Concejales, componentes de la Corporación Municipal, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Rius Carreras.

Sres. Concejales.
D. José Dartó